

Resolución Directoral

Santa Anita, 30 de diciembre del 2014.

Visto el Informe Final de la Comisión de Nombramiento del personal de la Unidad Ejecutora Nº 017 Hospital Hermilio Valdizan;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2014, en el numeral 8.1 literal g) se dispuso el nombramiento de hasta el 20% de la PEA definida a la fecha de entrada en vigencia del Decreto Legislativo Nº 1153, de los profesionales de la salud y de los técnicos y auxiliares asistenciales de la salud del Ministerio de Salud, que prestan servicios en el Ministerio de Salud, sus organismos públicos y las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 034-2014-SA, de fecha 06 de noviembre del 2014 se aprobaron los "Lineamientos para el proceso de nombramiento de los de los profesionales de la salud y de los técnicos y auxiliares asistenciales de la salud del Ministerio de Salud, que prestan servicios en el Ministerio de Salud, sus organismos públicos y las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales", bajo el amparo de la Ley Nº 30114 citada en el considerando anterior;

Que, con Resolución Ministerial Nº 871-2014/MINSA se aprobó el Instructivo para el proceso de nombramiento del personal de la salud 2014;

Que, el Decreto legislativo Nº 1153, regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de salud al servicio del estado; disponiendo en la Décima Cuarta Disposición Complementaria Final, la no aplicación del Sistema Único de Remuneraciones y del Bienestar e Incentivos del Decreto Legislativo Nº 276 y del Decreto Supremo Nº 051-91-PCM, al personal de la salud comprendido en el Decreto Legislativo Nº 1153;

Que, con el Informe Final de la Comisión de Nombramiento del Personal de la Unidad Ejecutora Nº 017 Hospital Hermilio Valdizan, de fecha 30 de diciembre del 2014, la citada Comisión de Nombramiento, hace conocer los cuadros finales con orden prelatorio, determinando las personas a nombrarse de acuerdo a lo previsto por el numeral 4 del Instructivo aprobado mediante Resolución Ministerial Nº 871-2014/MINSA;

Que, asimismo, para la elaboración de los Listados Finales correspondientes, se ha tenido en cuenta lo previsto por el numeral 4 de la Resolución Ministerial Nº 871-2014/MINSA Instructivo para el nombramiento del personal de la salud 2014, personal contratado bajo el Decreto Legislativo Nº 276 y Decreto Legislativo Nº 1057;

De conformidad con 1º establecido en el D.S. Nº 034-2014-SA Establecen lineamientos para el proceso de nombramiento de los profesionales de la salud, de los técnicos y auxiliares asistenciales de la salud, del Ministerio de Salud, sus organismos públicos y las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales, bajo el amparo de la Ley Nº 30114 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014; R.M. Nº 871-2014/MINSA; D.S. Nº 226-2014-EF; D. Leg. Nº 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y su Reglamento D.S. Nº 005-90-PCM, y Ley Nº 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que, de acuerdo a lo previsto por el numeral 14.1 del Decreto Supremo Nº 034-2014-SA, el titular de la entidad es competente para emitir el acto administrativo resolutorio de nombramiento, una vez recepcionado los resultados finales;


Estando a lo señalado en la parte considerativa de la presente resolución; con el visto bueno del Directora de la Oficina de Ejecutiva de Administración, Asesoría Jurídica y del Jefe de la Oficina de Personal.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Nombrar a partir de la fecha de la presente resolución, en la Unidad Ejecutora 017 Hospital Hermilio Valdizan de la DISA IV Lima Este, a los profesionales de la salud, técnicos y auxiliares asistenciales de la salud del Ministerio de la Salud, comprendidos dentro de los alcances de la Ley Nº 30114, que a continuación se indica: -----

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	ORGANO/SERVICIO	CARGO CAP	Nivel Categ	META
01	ZAPATA COACALLA GIOVANNA	01317008	DPTO. DE SALUD MENTAL DEL ADULTO Y GERONTE - Servicio de Consulta Externa	MEDICO ESPECIALISTA	N-1	0029
02	ALCOCCER CASIMIRO ROSARIO GUADALUPE	19986613	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS MEDICOS - Servicio de Medicina Interna	MEDICO CIRUJANO	N-1	0029

suscribe que el presente documento es copia fiel del original


 Mariana Valiente Caro
 FEDATARIO DEL SERVICIO HERMILIO VALDIZAN
 JEFES DE SERVICIO DISA IV LIMA ESTE
 Santa Anita, 20 de 01 del 2015



N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	ORGANO/SERVICIO	CARGO CAP	Nivel Categ	META
03	LAZARO MORAN MARITA MILAGROS	41334346	DPTO. DE SALUD MENTAL DEL ADULTO Y GERONTE - Servicio de Consulta Externa	MEDICO ESPECIALISTA	N-1	0029
04	CIRILO PAULINO JEANETTE	10327015	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	ENFERMERO/A	10	0004
05	TARAZONA GALLARDO JANET ANTONIETA	22664981	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	ENFERMERO/A	10	0004
06	GARCIA MEZA GERSON ELY	40284769	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	ENFERMERO/A	10	0004
07	PAEDES CORTEZ KARINA KELLY	40260343	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	ENFERMERO/A	10	0004
08	VILA PIZARRO ROSA BERTHA	40268906	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	ENFERMERO/A	10	0004
09	ACOSTA CISNEROS DE VASSALLO KARINA MELISSA	40672287	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	ENFERMERO/A	10	0004
10	REYES SABERBEIN JORGE ALEJANDRO	08150776	DPTO. DE SERVICIOS MEDICOS - Servicio de Odontostomatología	ODONTOLOGO	I	0029
11	EPIQUEN RODRIGUEZ NOEMI FRIDA	10078250	DPTO. DE APOYO AL DIAGNOSTICO - Servicio de Psicología Diagnostico	PSICOLOGO(A)	IV	0029
12	BARREDA TORRES DE JORGE MARLENE ANA	10223146	DPTO. DE APOYO AL TRATAMIENTO - Servicio de Farmacia	QUIMICO FARMACEUTICO	IV	0032
13	LLATA JANAMPA ROXANA ELIZABETH	10148823	DPTO. DE APOYO AL TRATAMIENTO - Servicio de Asistencia Social	TRABAJADORA SOCIAL	IV	0017
14	HUARACHI TORRES MARIA JUANA	07688016	DPTO. DE APOYO AL TRATAMIENTO - Servicio de Asistencia Social	TRABAJADORA SOCIAL	IV	0017
15	LUZA SANTIVANEZ SANDRA INES	07629820	DPTO. DE APOYO AL DIAGNOSTICO - Servicio de Psicología Diagnostico	PSICOLOGO(A)	IV	0029
16	GUTIERREZ CORDOVA MERCEDES ISABEL	06550714	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	TECNICO EN ENFERMERIA I	STC	0004
17	YACTAYO AUCCAPIÑA KAREN LESLEY	40312131	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	TECNICO EN ENFERMERIA I	STC	0004
18	AGUILAR ROMERO MONICA AURELIA	25566621	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	TECNICO EN ENFERMERIA I	STC	0004
19	CONDEZO HURTADO JOSE JUAN	20082192	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	TECNICO EN ENFERMERIA I	STC	0004
20	PEREZ FLORES MARIBEL MARILU	09413041	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	TECNICO EN ENFERMERIA I	STC	0004
21	CARRIZALES FLORINDEZ MIGUEL ANGEL	41254751	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	TECNICO EN ENFERMERIA I	STC	0004
22	HERMENEGILDO ZARATE DORIA ELVIS	10604786	DPTO. DE APOYO AL TRATAMIENTO - Servicio de Farmacia	TECNICO EN FARMACIA I	STC	0032
23	PAUCAR LAURA EDWIN ADOLFO	41575802	DPTO. DE APOYO AL TRATAMIENTO - Servicio de Nutrición	TECNICO EN NUTRICION I	STD	0018
24	JARAMILLO HUAMAN MONICA GINA	43142812	DPTO. DE APOYO AL TRATAMIENTO - Servicio de Nutrición	AUXILIAR DE NUTRICION I	SAC	0018



Artículo 2°.- Autorizar a la Oficina de Personal, incluir en la Planilla Única de Pagos de la Unidad Ejecutora N° 017 Hospital Hermito Valdizan de la Dirección de Salud IV Lima - Este, los citados servidores percibirán la valorización principal de acuerdo al nivel de inicio indicados en el artículo 1° de la presente Resolución.

Artículo 3°.- Los profesionales de la salud, técnicos y auxiliares considerados en el artículo 1° de la presente resolución, no podrán desplazarse a otras dependencias durante los primeros cinco (5) años de servicios.

Regístrese y comuníquese

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMITO VALDIZAN
Bra. Amelia Arias Albino
C.I.A.P. 12667 RNE 4326

- Distribución:
- () D. General
 - () Of. Presupuesto
 - () Of. Administración
 - () Of. OAJ
 - () Of. Personal
 - () ET Remuneraciones
 - () ET Legajos
 - () Interesados
 - () Archivo

